

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 09/07/2010

Fecha registro en la CNMV: 30/07/2010

Gestora: OMEGA GESTION DE INVERSIONES, SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: OMEGA GESTION

Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BNP PARIBAS

Auditor: Price Waterhouse Coopers, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Moderado-Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo es global y multiestrategia que busca preservar capital y conseguir rendimientos absolutos a largo plazo con una baja correlación con los mercados de renta variable y renta fija, mediante la utilización de técnicas de gestión alternativa. El Fondo tendrá una volatilidad del 4% anual y un objetivo de rentabilidad media anual no garantizada superior a Euribor a 3 meses más 3%, con una pérdida máxima mensual (VaR) no superior al 3% con un nivel de confianza del 95%. Para alcanzarlo, el Fondo implementará dos estrategias de inversión; por una parte, la inversión en otras IIC de gestión alternativa y, por otra, la inversión directa en activos financieros (renta fija y renta variable).

En cuanto a la inversión en IIC, el Fondo invertirá entre el 20% y el 100% del patrimonio en un conjunto diversificado de IIC de inversión libre y tradicional, nacionales y extranjeras similares, prioritariamente de gestión alternativa y minoritariamente con políticas de inversión tradicional, pertenecientes o no al grupo de la gestora, domiciliadas en la OCDE, o gestionadas por gestores sujetos a supervisión en un país de la OCDE. La selección de las IIC será realizada por la propia gestora e incluye principalmente IIC armonizadas (UCIT III), cuentas gestionadas y otros vehículos con liquidez semanal o mejor, así como IICIL, IICIICIL, fondos que invierten principalmente en otro fondo (fondos feeder) y ETF, incluidos aquellos que repliquen índices de materias primas. Las estrategias que se van a implementar son dos: Global Macro y Long/Short, predominantemente ésta última. Se invertirá entre 10 y 30 IIC, con un máximo del 25% del patrimonio en una misma IIC.

La cartera tendrá suficiente liquidez para garantizar reembolsos semanales y para ello al menos el 70% del fondo estará invertido en fondos o estrategias con una liquidez igual o mejor que semanal. La parte no invertida en IIC se invertirá directamente en activos financieros cotizados en la OCDE, aplicando técnicas de gestión alternativa para aprovechar las ineficiencias tanto en los mercados de renta variable como de renta fija con el fin de alcanzar el objetivo de gestión descrito. En todo caso se respetarán los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia. En términos generales, no existe objetivo predeterminado ni límites máximos en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir hasta un 50% en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 50% del patrimonio.

El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados, ya sean negociados o no en mercados organizados de derivados (incluyendo entre otros, futuros, opciones y swaps sobre diversos subyacentes -índices, renta variable, divisas, materias primas como petróleo, etc) con la finalidad tanto de cobertura como de inversión. Se exigirá un rating mínimo de A- (S&P) o A3 (Moody's) a las contrapartidas OTC, que corresponde a una alta calidad crediticia. La exposición máxima a activos subyacentes será del 200% del patrimonio. El endeudamiento máximo será del 10% del patrimonio, y se usará con el objetivo de gestionar la liquidez, facilitar suscripciones y reembolsos o bien aprovechar determinadas oportunidades de inversión. No se han firmado acuerdos de garantía financiera

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1. Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de Liquidez. 4. Otros riesgos (regulatorio, operacional, valoración, fraude y de contraparte). 5. Riesgo de inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados).

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Semanal, en concreto cada viernes o siguiente día hábil.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

Las suscripciones tendrán una periodicidad semanal (viernes o siguiente día hábil), exigiéndose un preaviso de 2 días hábiles. Los reembolsos tendrán una periodicidad semanal (viernes o siguiente día hábil) y la sociedad gestora exigirá un preaviso de 7 días naturales. Para reembolsos con importe igual o superior a 1.000.000 euros o superiores al 20% del patrimonio del fondo, el preaviso exigido será de al menos 14 días naturales. El pago del reembolso se efectuará en el plazo de 7 días hábiles siguientes al valor liquidativo aplicable.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Web de la gestora (www.omega-gi.es) en los 5 días hábiles siguientes después del cálculo del valor liquidativo.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por los partícipes a partir de las 15.00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil, a estos efectos, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. Si los reembolsos a una fecha determinada exceden del 20% del patrimonio, cada petición podrá verse prorrateada para que el importe reembolsado no supere dicho 20%. Si no existe renuncia expresa, la parte no abonada se reembolsará con prioridad en la siguiente fecha

de liquidez conforme a dicho valor liquidativo. Para cada petición de reembolso el prorrateo sólo podrá aplicarse durante un máximo de una semana.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

Penta Inversión Libre Clase A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores Profesionales en los términos recogidos por la Ley de Mercado de Valores.

Inversión mínima inicial: 50.000 euros, excepto para clientes profesionales en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Valores. **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros, excepto para clientes profesionales en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Valores.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	
	10%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	25%	Resultados	
	5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

Si el fondo invirtiese en IIC gestionadas por alguna empresa del Grupo no se imputará en ningún momento duplicidad de comisiones. En este caso, las comisiones retrocedidas se reinvertirán en el fondo para generar valor.

La sociedad gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea superior a uno previamente alcanzado por el que haya soportado idénticas comisiones y sólo vinculará a la SGIIC durante periodos de 3 años.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los Generales aplicables a las IIC